

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	708.963.976.567	69 %	708.047.813.897	916.162.670
01	Gestión Administrativa	49.470.774.126	49.470.774.126	22.963.577.974	46 %	22.047.415.304	916.162.670
100 Servicios Personales		13.317.465.452	13.317.465.452	10.450.472.641	78 %	10.450.472.641	0
200 Servicios No Personales		7.069.201.062	7.069.201.062	2.751.376.313	39 %	2.510.363.553	241.012.760
300 Bienes de Consumo e Insumos		415.337.044	415.337.044	113.461.969	27 %	113.461.969	0
500 Inversión Física		24.569.463.206	24.569.463.206	8.591.202.705	35 %	7.924.612.795	666.589.910
800 Transferencias		1.246.112.536	1.246.112.536	348.382.492	28 %	339.822.492	8.560.000
900 Otros Gastos		2.853.194.826	2.853.194.826	708.681.854	25 %	708.681.854	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	268.599.155.121	268.599.155.121	232.083.411.329	86 %	232.083.411.329	0
800 Transferencias		268.599.155.121	268.599.155.121	232.083.411.329	86 %	232.083.411.329	0
03	Préstamos Otorgados	703.678.302.282	703.678.302.282	453.916.987.264	65 %	453.916.987.264	0
600 Inversión Financiera		703.678.302.282	703.678.302.282	453.916.987.264	65 %	453.916.987.264	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	708.963.976.567	69 %	708.047.813.897	916.162.670

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

